

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Vencimiento del plazo convenido en el Contrato de Trabajo.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE FINIQUITO DE TRABAJO POR LA LEY SEP**, regida por la Ley Código del Trabajo, a la Señorita **ELIZABETH DEL CARMEN LECAROS TAPIA**, RUT N° 10.743.347-3.
- 2.- Prestó funciones en el cargo de Asistente de la Educación, Asistente de Aula en Escuela Huatulame, de la comuna de Monte Patria y así atender las acciones desprendidas del Ámbito Gestión Curricular, dimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes, contempladas en el Proyecto de Mejora financiado con la Ley SEP de dicho establecimiento Educacional, desde el 09 de Septiembre de 2013 hasta el 20 de Diciembre de 2013, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 159, Numeral 4, de la Ley Código del Trabajo: Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo
- 3.- El presente término de relación laboral corresponde a 30 horas cronológicas semanales.
- 4.- El Departamento de Educación cancelará las sumas que a continuación se indican:

- Remuneración correspondiente al mes de Diciembre de 2013, cancelada el 30 de Diciembre de 2013, cuyo monto líquido asciende a la suma de \$101.541.- (Ciento un mil quinientos cuarenta y un pesos)

Sueldo Base	\$109.589.-	Total Dectos. Legales	\$ 21.868.-
Asignación Especial Municipal	\$ 10.105.-	Líquido Habilitado	\$101.541.-
Total Imponible	\$119.694.-	Sueldo líquido	\$101.541.-
Asignación Movilización	\$ 3.715.-		
Total haberes	\$123.409.-		

- Feriado Proporcional correspondiente al período del 09 de Septiembre de 2013 al 20 de Diciembre de 2013, por un valor de \$ 44.733.-

5.- Imputación: A.G. 1-2-1.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

ALCALDE

(S)

11 FEB. 2014

WAGZ/LERA/APO/smr.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Monte Patria
- Área de Recursos Financieros DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)
- Carpeta.